

medios admittibles, sin embargo de que
dho D. Blas fern Capel tiene redidos sus
biene q. escritura a Matheo Garza; q. lo que
suplica ala Villa Nombre Comisarios, que
soliciten dho Caucon

26p 3p
Q. S. D. Juan de Quena = Dijo, que atento
la expresion, y justifiq. de los votos de los
Rei. D. Juan Flores Sanchez, y D. Pedro Doux
de conforma con dno, y como voto q. que goz
dho Villa se tome el Caucon en la
forma que expresan dho. s.

Q. S. D. Juan Canano = Dijo, que havendo
degado pendiente su voto para quando
los Comisarios informasen ala Villa
de la Niolus, el dho Estado Cubertico, y con
tandole q. concurren al Caucon en la
forma, que en lo año antes, y siendo
el pte dho dho parte del Pueblo que se
de sentir la de a bidad, tranquilidad y paz
no expime q. la Niolus, pagar de las nego-
cias: que presunde el que vota, si sean
politicas, buxatibas, y conomidas, o si sean
q. pobreza de algunos de ellos, solo dave
Comisarios finitos, y otras expues para volver
de rder, arrendan, y han arrendado los años
antes, lo mucho, que ay arrendable en este pueblo
q. libre los dueños de las propiedades fuera del
Conlo que se amortizan lo que pudiera ser